

DEPARTAMENTO REGIONAL DE GRADOS



SOLICITUD DE GRADO

VÍA RECONOCIMIENTO DE MÉRITOS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.
FEDERACIÓN DE KARATE Y D.A. DE CASTILLA Y LEÓN



NORMATIVA PARA LA OBTENCIÓN DEL 6º, 7º Y 8º DAN VIA RECONOCIMIENTO DE MERITOS POR EL CURRÍCULUM DEPORTIVO

Para la concesión de estos grados será condición que la persona interesada lo solicite a la FKCyL, aportando los requisitos y méritos solicitados en el anexo que se adjunta.

Se establece una Vía alternativa para la conceción de grados superiores. Pueden optar a ella todos aquellos aspirantes que hayan desarrollado una labor continua y reconocida y que reúnan los requisitos establecidos en la normativa del Departamento Nacional de Grados.

No se admiten reducciones de tiempo ni de edad a los establecidos en el momento que se presenta por esta vía.

El aspirante que reúna TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS a continuación podrá solicitar personalmente la opción por la Vía de Méritos o bien a propuesta de la Federación.

REQUISITOS:

ADMINISTRATIVOS:

- Cumplir el tiempo reglamentario desde la obtención del grado anterior.
- Ser Director Técnico de club, o formar parte de la Dirección Técnica de un club.
- Presentación de tesina para 6º Dan, (7º y 8º Dan optativa)
- Tener las licencias correspondientes desde el grado anterior hasta el que aspira.
- Tener la edad exigida y llevar el tiempo requerido para el correspondiente grado:
 - 20 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 6 años de 5º Dan y 36 años cumplidos.
 - 27 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 7 años de 6º Dan y 43 años cumplidos.
 - 35 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 8 años de 7º Dan y 51 años cumplidos.
- Abonar la correspondiente cuota.
 - 6º dan: 350 €
 - 7º dan: 410 €
 - 8º dan: 420 €
- No haber estado sancionado por el Comité de Disciplina.

TÉCNICOS:

- Estar en posesión del Título de Entrenador Nacional.
- Estar en posesión del Título de Juez del Tribunal Nacional de Grados actualizado.

- Estar en posesión del Título de Arbitro de Karate o D.A.
- Otras titulaciones oficiales.

VARIOS:

- Haber desempeñado responsabilidades federativas a nivel regional, nacional o internacional.
- Ejercer como docente en cursos de formación o especialización por encargo federativo tanto a nivel autonómico, nacional o internacional.
- Haber participado en labores divulgativas de nuestro deporte (publicaciones, videos, etc.)
- Trayectoria deportiva y técnica del aspirante.
- Logros deportivos de su alumnado de especial relevancia.
- Nivel técnico del alumnado.
- Cualquier otra aportación que se considere digna de reconocimiento.

PROCEDIMIENTO:

- La presentación de solicitudes tanto de examen como por la vía de reconocimiento deberán estar en la sede de la FCyLK. Con dos meses de antelación a la fecha prevista en el calendario de actividades.
- El aspirante no se podrá presentar en la misma convocatoria por las dos vías.
- Las solicitudes se harán en los impresos que proporciona la FKCyL.
- Deberán satisfacer las tasas correspondientes al Grado al que aspiran.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Los criterios de valoración se tendrán en cuenta A PARTIR DEL ÚLTIMO GRADO OBTENIDO.
- Una vez vencido el plazo no será admitida ninguna solicitud ya que a partir de este momento comienza el proceso de selección siendo, en primer lugar, analizadas y estudiadas por el Departamento correspondiente. Posteriormente, la "Comisión para la concesión de Grados" después de su estudio, hará una propuesta oficial para que sea aprobada por la Junta Directiva de esta Federación. Por último, en el momento oportuno, se informará oficialmente a todos los interesados de las decisiones tomadas al respecto.

Los datos del impreso oficial "**Curriculum deportivo**", serán únicamente los desarrollados dentro del "**periodo docente desde la fecha del último grado**".



Real Federación Española de Karate
Federación Castellano y Leonesa de Karate
Departamento Regional de Grados



SOLICITUD DE GRADO _____ DAN

Nº LICENCIA NACIONAL _____

Nº CINTO NEGRO (DAN) _____

Nº

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

D.N.I. _____ EXPEDIDO EN _____

NATURAL DE _____ NACIDO _____ DE _____ DE _____

NACIONALIDAD _____ CON DOMICILIO EN _____

CALLE _____ CODIGO POSTAL _____

TELÉFONO _____ FECHA ANTERIOR GRADO _____

FECHA CINTURÓN NEGRO 1º DAN _____

E.MAIL _____

TITULO DE LA TESINA _____

ESTILO DE KARATE QUE PRACTICA _____

FIRMA DEL ASPIRANTE

FECHA _____

D.
Secretario de la Federación Castellano y Leonesa de Karate
Certifica que el aspirante inscrito para este examen cumple los
requisitos establecidos en el Reglamento del D.N.G. referidos a edad,
plazos y licencias.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA

ESPACIO
A RELLENAR POR LA
FEDERACIÓN
AUTONÓMICA



CURRÍCULUM DEPORTIVO



1		TITULACIONES DEPORTIVAS DE LA RFEK, con sus fechas	PUNTOS	MAX-130
A	<input type="checkbox"/>	Monitor:	10	
	<input type="checkbox"/>	Entrenador Regional:	20	
	<input type="checkbox"/>	Entrenador Nacional:	30	
	<input type="checkbox"/>	Juez del Tribunal Nacional de Grados:	30	
B	<input type="checkbox"/>	Instructor Nacional de Defensa Personal:	10	
	<input type="checkbox"/>	Experto:	10	
	<input type="checkbox"/>	Especialista:	10	
C	<input type="checkbox"/>	Juez Regional :	10	
	<input type="checkbox"/>	Juez Regional B:	20	
	<input type="checkbox"/>	Juez Nacional:	30	
D	<input type="checkbox"/>	Arbitro Regional :	10	
	<input type="checkbox"/>	Arbitro Nacional B:	20	
	<input type="checkbox"/>	Arbitro Nacional:	30	
SUMA MÁXIMA TITULACIONES			130	
2		ACTIVIDAD FEDERATIVA "Durante el periodo docente desde el último grado"	PUNTOS	150
A		Logros deportivos y/o técnicos propios de especial relevancia Cada oro regional 1 punto// c/med,nacional= 2p// c.med.Intern. 3p.(máx-10) Arbitrajes nacionales (mínimo 6 campeonatos nacionales) 10p Director Cursos Oficiales Federación- 10p Actuaciones como Técnico federativo.(mín. 5 actuaciones) 10p Prof. Centro de Técnicación (10p) Prof. Escuela Preparadores(10p por curso) (máximo 20p)	< > 60	
B		Logros deportivos de alumnos de especial relevancia (máximo 20 puntos) Cada oro regional 1 punto Cada medalla nacional 2 puntos Cada medalla internacional 3 puntos	20	
C		Cargos federativos desempeñados de ambito nacional (reflejar periodo de tiempo). Miembro de la Comisión Técnica Nacional, Seleccionadores Nacionales Miembro de la Directiva Nacional, Comisión delegada, Comité de Disciplina Miembro de la Asamblea Nacional	25 20 20 5	
D		Cargos federativos desempeñados de ámbito territorial. Miembro de la Directiva Regional Miembro de la Comisión Técnica Regional, Seleccionador, Dtor.C.Tecnificac Director de un Dpto. Regional (Kobudo, Goshin, Iaido, Taichi) Delegado Provincial de la Federación, Dtor. Técnico Prov, Dtor. Prov.Arbitraje Miembro de la Asamblea Regional	< > 60 20 20 20 10 5	

3	PROMOCIÓN DEL KARATE "Durante el periodo docente desde el último grado"	PUNTOS	200
A	Número de licencias actuales de su Club: <input type="text"/> Nº de licencias actuales del Club. (máximo 30 puntos) 5 puntos cada 50 licencias o fracción	30	
B	Nº de alumnos que han conseguido un título de: -Monitor <input type="text"/> E. Regional <input type="text"/> E. Nacional <input type="text"/> Nº de alumnos monitores, y/o entrenadores (máximo 20 puntos) 5 puntos cada monitor o entrenador	40	
	-Arbitro de Kumite y/o Juez de Katas <input type="text"/> Nº de alumnos Arbitros o Jueces (máximo 20 puntos) 5 puntos por cada arbitro o juez	20	20
C	Nº de alumnos Cinturón Negro obtenidos durante el periodo docente "Relacionar en anexo" Nº: <input type="text"/> Nº alumnos Cinturón Negro (máximo 40 puntos) 1 punto por cada cinturón negro	40	
D	Grado más alto del alumno, conseguido durante el periodo docente. <input type="text"/> Nombre: Alumno con grado mas alto C.N. : 1 punto 1º DAN: 2 puntos 2º DAN: 5 puntos 3º DAN: 10 puntos 4º DAN: 15 puntos 5º DAN: 20 puntos 6º DAN: 25 puntos 7º DAN: 30 puntos	30	
E	Organización de eventos, festivales, etc., de relevancia. 5 puntos por cada evento de especial relevancia (máximo 20 puntos)	20	
F	Relación de alumnos que han pertenecido a la Selección Regional y/o Nacional Alumnos en la Selección Regional (máximo 20 puntos) 5 puntos por cada alumno Alumnos en la Selección Nacional (máximo 20 puntos) 10 puntos por cada alumno	40	20 20
4	ACTIVIDAD TÉCNICA "Durante el periodo docente desde el último grado"	PUNTOS	135
A	Estudios y/o investigaciones deportivas llevadas a cabo 5 puntos por cada estudio y/o investigación publicada.(máximo 40 puntos) Tesina/estudio para el grado (De 0 a 20 puntos)	60	40 20
B	Articulos y/o libros publicados 5 puntos por cada publicación .(máximo 20 puntos) 15 puntos por cada libro	35	
C	Cursos técnicos impartidos 5 puntos por cada curso oficial .(máximo 20 puntos)	20	
D	Asistencia a Cursos técnicos , congresos, stages, etc. 5 puntos por cada curso oficial .(máximo 20 puntos)	20	
SUMA MÁXIMA APROXIMADA PONDERADA		> 500	Max-615

